



PUNTA ARENAS, 28 DE DICIEMBRE de 2009

**Nº45a2.- (SECCION "B").- VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio Nº93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de Adquisición:

**ORDEN DE COMPRA Nº** : 2346-441 -SE09  
**PROVEEDOR** : EMPRESA EL MERCURIO S.A.P -VENTAS REGIONES  
**RUT.** : 90.193.000 - 7  
**NETO** : \$ 382.500 más I.V.A.  
**MOTIVO** :Publicación Avisos Legales , Diario El MERCURIO, Días martes 29, miércoles 30 y jueves 31 de diciembre de 2009, Concesión del Servicio de Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos de la Comuna de Punta Arenas

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado a la cuenta 215.22.07.001.002

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



Juan Cisterna C.  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE P. ARENAS  
DEPTO. DE COMUNICACIONES  
Hernán Altamirano A.  
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

JC/HAA

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas/OIRS
- Eventos/Control / Antecedentes / Archivo.-